



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 52215/2016, por el que el señor **Gerónimo Manuel AGÜERO YAÑEZ** solicita su admisión como Alumnos Vocacional para cursar la asignatura electiva **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE**, de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la ordenanza 5/99 del H. Consejo Superior,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Señor **Gerónimo Manuel AGÜERO YAÑEZ** (DNI: 38.078.493) – alumno de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC- como Alumno Vocacional para cursar la asignatura electiva **GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS OZLANDO ARDITA
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1672 /2016.-